

**701-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas del seis de diciembre de dos mil dieciocho.-

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Matina, de la provincia de Limón, por el “Partido Nueva República”.**

Mediante resolución 583-DRPP-2018 de las trece horas con cincuenta y nueve minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al Partido Nueva República que se encontraba pendiente de designar el cargo fiscal propietario, en virtud de que la señora Aida Luz Sosa Ramírez, cédula 701140152, designada en el puesto en mención, presentaba doble militancia con el partido Recuperando Valores. Para la debida subsanación, la señora Sosa Ramírez debería presentar la carta de renuncia al partido Recuperando Valores, con el recibido por parte de esa agrupación política o si así lo deseaba el partido político, realizar una nueva designación de dicho puesto mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En virtud de lo anterior, el partido político en fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, presentó la carta de renuncia de la señora Aida Luz Sosa Ramírez al partido Recuperando Valores, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política, subsanando el cargo que se encontraba pendiente.

En razón de lo expuesto, la estructura cantonal de Matina, provincia de Limón, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN**

**CANTÓN MATINA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	304910734	TEDIUS JOSUE GUTIERREZ CASTRO
SECRETARIO PROPIETARIO	701780115	ESLYN ALEJANDRA VALENCIA SERRANO
TESORERO PROPIETARIO	117270205	JEFFERSON ALBERTO ACUÑA VILLALOBOS
PRESIDENTE SUPLENTE	702480504	WALKIRIA ANDREA CASTRO FLORES
SECRETARIO SUPLENTE	501411213	ADALBERTO SALAZAR ALTAMIRANO
TESORERO SUPLENTE	702610293	ASHELEY CENTENO CAMPOS

**FISCALIA**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	701140152	AIDA LUZ SOSA RAMIREZ

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	109960917	CLAUDIO CAMPOS CAMPOS
TERRITORIAL	702480504	WALKIRIA ANDREA CASTRO FLORES
TERRITORIAL	304910734	TEDIUS JOSUE GUTIERREZ CASTRO
TERRITORIAL	701420227	GRETELLE TATIANA MEZA JIMENEZ
TERRITORIAL	117270205	JEFFERSON ALBERTO ACUÑA VILLALOBOS
SUPLENTE	702610293	ASHELEY CENTENO CAMPOS
SUPLENTE	501411213	ADALBERTO SALAZAR ALTAMIRANO

SUPLENTE  
SUPLENTE  
SUPLENTE

701780115  
700970217  
800670799

ESLYN ALEJANDRA VALENCIA SERRANO  
CROSBY CLARK CLARK  
IVANIA ANTONIA RODRIGUEZ ALCOSER

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/avh

C: Expediente N° 253-2018, partido Nueva República.

Ref.: 5192 - **2018**